

Dr. Luis B. Pinto Y.

**ABOGADO
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

T 10950

54561

Dr. LUIS B. PINTO, abogado de los juzgados y tribunales de la República, en libre ejercicio profesional; ante usted atentamente comparezco y solicito:

Se digné actualizar las participaciones de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", de conformidad con la escritura de cesión que se acompaña a la presente.

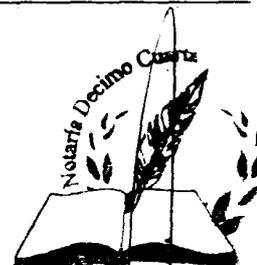
Por los derechos que tengo de comparecer.

[Signature]
Dr. Luis B. Pinto Y.
ABOGADO
Mat. 4486 - C.A.Q.

Clase de participaciones

Carpeta
20 ABR. 2001
1920
RECIBIDO
25 ABR 01 12 190
SUPERINTENDEnte DE COMPAÑIAS
[Signature]
26.04.01
1215

OK
-INGRESADO AL
SISTEMA
2001.04.26



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SR. JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA Y "FERTILOM CIA.
LTDA".

A FAVOR DE: SRES. SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ, JESSICA DIANA
PADILLA SANCHEZ Y SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ

CUANTIA: \$ 200,00

Di: copias

%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciocho de
diciembre del año dos mil, ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento y
suscripción de esta escritura pública: a) Por una parte, los señores
JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA, por sus propios y personales derechos;
y, la Compañía "Fertilom Cia. Ltda"., persona jurídica, socio de la
Compañía "Nutrisol Cia. Ltda"., debidamente representada por su
Presidenta, la señora Susana María Sánchez Morillo, conforme se
desprende de los habilitantes que se acompañan, parte a la que se le
denominará "Los Cedentes"; b) Por otra, los señores SANDRA LORENA
PADILLA SANCHEZ, soltera, mayor de edad; JESSICA DIANA PADILLA
SANCHEZ, soltera, mayor de edad; y, SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ,
menor de edad debidamente representado por su padre señor doctor

WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA, mayor de edad, casado; parte a la que se le denominará "Los Cesionarios".- Los comparecientes son mayores de edad, a excepción del menor prenombrado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- Advertidos que fueron los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedentes, el señor Ingeniero JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA, de estado civil soltero, mayor de edad; y la Compañía "FERTILOM CIA. LTDA.", persona jurídica socia de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", debidamente representada por su presidenta la señora SUSANA MARIA SANCHEZ MORILLO, conforme al nombramiento y autorización de la totalidad de los socios de "FERTILOM CIA. LTDA.", que representan el cien por ciento del capital social, mediante el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veintiocho de abril del año dos mil en la ciudad de Quito; documentos que en copias certificadas se adjuntan como habilitantes de esta escritura; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ, soltera, mayor de edad; JESSICA DIANA PADILLA SANCHEZ, soltera, mayor de edad; y, SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ, éste último por ser menor de edad, representado por su padre el señor

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO



1 doctor WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA, mayor de edad, de la ciudad de Quito - Ecuador
2 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
3 esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.-
4 ANTECEDENTES.- a) La Compañía "NUTRISOL CIA LTDA.", se constituyó
5 mediante escritura pública celebrada el trece de agosto de mil
6 novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
7 Quito, doctor Enrique Díaz, legalmente inscrita el dieciséis de
8 octubre de mil novecientos noventa y siete, bajo el número dos mil
9 doscientos ochenta y uno, partida número cuarenta y cuatro del
10 Registro Mercantil, tomo treinta y nueve, a cargo del señor
11 Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe.- b) La Junta General
12 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "NUTRISOL CIA.
13 LTDA", celebrada en Quito, el día lunes dieciocho de septiembre del
14 año dos mil, acordó con el consentimiento unánime de los socios que
15 representan la totalidad del capital social la transferencia de las
16 particiones sociales que más adelante se expresan y simultáneamente la
17 admisión de nuevos socios, todo de conformidad con lo previsto en el
18 literal f) artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías.- c)
19 Mediante escritura pública de cesión de particiones, celebrada el diez
20 de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo
21 Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinoza, inscrita en el
22 Registro Mercantil el veintiséis de agosto del mismo año, a fojas
23 ciento setenta y cinco del apéndice, partida número cuarenta y cuatro,
24 tomo treinta y nueve/noventa y siete; la compañía "FERTILOM CIA LTDA",
25 debidamente representada, adquiere tres mil quinientas cuarenta y
26 cinco particiones de cuatro centavos de dólar cada una, a los socios
27 de la compañía "NUTRISOL CIA. LTDA".- d) Mediante acta de la Junta
28 General Exrtaordinaria de Socios de la Compañía "FERTILOM CIA. LTDA.",

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

1 celebrada en Quito el veintiocho de abril del año dos mil, la
2 totalidad de socios que representan el cien por ciento del capital
3 social, en forma unánime acuerdan la transferencia de las tres mil
4 quinientas cuarenta y cinco participaciones de que la Compañía es
5 propietaria en "NUTRISOL CIA. LTDA.".- Además autorizan expresamente a
6 la Presidente de "FERTILOM CIA. LTDA., señora SUSANA MARIA SANCHEZ
7 MORILLO, para que actuando a nombre y representación de la mentada
8 compañía suscriba la escritura de transferencia de tales
9 participaciones y/o cualquier trámite que implique la indicada
10 transferencia hasta su inscripción en el Registro Mercantil
11 pertinente.- e) Las mil cuatrocientas cincuenta participaciones de que
12 el doctor Washington Augusto Padilla Galárraga es propietario en la
13 Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA." continúan en su propiedad, sin
14 variación.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos
15 antecedentes, cada uno de los cedentes en forma libre y voluntaria
16 transfieren sus participaciones, en la siguiente forma: El señor
17 Ingeniero José Hernán Padilla Galárraga, transfiere las cinco
18 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de que es
19 propietario en la compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", en favor de Santiago
20 David Padilla Sánchez, quien comparece representado por su padre el
21 señor doctor Washington Augusto Padilla Galárraga.- La compañía
22 "FERTILOM CIA. LTDA.", transfiere las tres mil quinientas cuarenta y
23 cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de que es
24 propietaria en "NUTRISOL CIA. LTDA.", en favor de las señoritas Sandra
25 Lorena Padilla Sánchez, Jessica Diana Padilla Sánchez y el menor
26 Santiago David Padilla Sánchez, quien comparece representado por su
27 padre el señor doctor Washington Augusto Padilla Galárraga;
28 participaciones distribuidas en la siguiente proporción: UNO) A Sandra

DEL ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO



1 Lorena Padilla Sánchez mil ciento ochenta y cuatro Participaciones
2 (1.184); DOS) A Jessica Diana Padilla Sánchez mil ciento ochenta y
3 tres participaciones (1.183); y, TRES) A Santiago David Padilla
4 Sánchez mil ciento setenta y ocho participaciones (1.178).-
5 Participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y que forman
6 parte del capital social de la compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.".- Los
7 cesionarios declaran expresamente, que aceptan la transferencia de
8 estas participaciones sociales por ser hecha en beneficio de sus
9 propios intereses.- Se deja constancia que la citada cesión de
10 participaciones se efectúa sin reserva de naturaleza alguna,
11 declarando los cedentes que no tienen reclamo alguno que formular.-
12 CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- Luego de la transferencia referida el
13 capital social de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA. " se halla
14 integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
WASHINGTON PADILLA G.	\$ 58.00	1.450
SANDRA PADILLA SANCHEZ	\$ 47.36	1.184
JESSICA PADILLA SANCHEZ	\$ 47.32	1.183
SANTIAGO PADILLA SANCHEZ	\$ 43.32	1.183
TOTAL	\$ 200.00	5.000

15 QUINTA: CUANTIA Y DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.- La cuantía de esta
16 escritura es la determinada por el valor de la cesión de las
17 participaciones sociales.- Usted señor Notario se servirá agregar la
18 certificación conferida por el representante legal de la compañía
19 "NUTRISOL CIA. LTDA.". nombramiento del mismo y copia del acta de la
20 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía.-
21 Dignese agregar las demás cláusulas de estilo." Hasta aquí la minuta

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

firmada por el Doctor LUIS B. PINTO Y.. con matricula número cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con todos los preceptos legales del caso: y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su total contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jose H. Padilla

SR. JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA

C.C. 170303426-7

SUSANA SANCHEZ

SRA. SUSANA MARIA SANCHEZ MORILLO

C.C. 170256898-9

SANDRA

SRTA. SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ

C.C. 170746576-9

Jessica Padilla

SRTA. JESSICA DIANA PADILLA SANCHEZ

C.C. 170971884-3

Washington Augusto Padilla

SR. DR. WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA.

C.C. 17-0005250-7.

ECUATORIANA ***** V4333V2222
 SÓLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WASHINGTON AUGUSTO PADILLA G PROF. OCUP
 SUSANA MARIA SANCHEZ M
 QUITO 05/01/2000
 05/01/2012
 0408940
 FIRMADA POR: [Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170971884-3
 PADILLA SANCHEZ JESSICA DIANA
 30 DE DICIEMBRE 1981
 /ESTADOS UNIDOS/
 003- 0728 00728
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982
 FIRMADA POR: [Signature]
 FIRMADA POR: [Signature]
 FIRMADA POR: [Signature]

ECUATORIANA V4333V2222
 C.C SUSANA SANCHEZ
 SUPERIOR ING. AGRONOMO
 JOSE R. PADILLA PROF. OCUP
 ROSARIO P. GALARRAGA
 QUITO 2007
 PUERTO DEL TITULAR MA
 380320
 FIRMADA POR: [Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170005250-7
 WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA
 21 DE ENERO DE 1946
 QUITO PICHINCHA
 1 353 1056
 QUITO PICHINCHA 1946
 FIRMADA POR: [Signature]
 FIRMADA POR: [Signature]
 FIRMADA POR: [Signature]

C E R T I F I C A D O

Yo, SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.", según consta del nombramiento adjunto, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de la mentada Compañía, celebrada en Cayambe el día lunes 18 de septiembre del año 2000, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, las siguientes transferencias en favor de los señores SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ (1.184 participaciones), JESSICA DIANA PADILLA SANCHEZ (1.183 participaciones), Y SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ (1.183 participaciones):

- De 3.545 participaciones sociales de propiedad de la Compañía "FERTILCOM CIA. LTDA."; y,
- De 5 participaciones sociales de propiedad del Ingeniero José Hernan Padilla Galárraga.

Todas las participaciones sociales son de cuatro centavos de dólar cada una y forman parte del capital social de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA."

Autorización unánime efectuada de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías.

Quito, 18 de septiembre del año 2000



Sandra Lorena Padilla Sánchez
PRESIDENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NUTRISOL CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTON CAYAMBE EL DIA LUNES DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

En el cantón Cayambe, domicilio de la Compañía, el día de hoy lunes diez y ocho de septiembre del año dos mil, a las diez y seis horas; se reúnen los socios de NUTRISOL CIA. LTDA., que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma.- Bajo la presidencia de la señorita Sandra Lorena Padilla Sánchez, Presidente de la Compañía "NUTRISOL CIA. LTDA.". Actúa como Secretario el Gerente señor doctor Washington Padilla Galárraga.

Los socios son: 1) "FERTILOM CIA. LTDA.", con tres mil quinientas cuarenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que comparece debidamente representada por la señora SUSANA SANCHEZ MORILLO, Presidente de la Compañía, conforme nombramiento inscrito que se incorpora; 2) Dr. WASHINGTON AUGUSTO PADILLA GALARRAGA con mil cuatrocientas cincuenta participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y 3) el Ing. JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA con cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- Previa comprobación del cuórum se establece la concurrencia del cien por ciento del capital social de la Compañía.- Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el único objeto: el de resolver y autorizar la sesión y transferencia de participaciones y simultáneamente la admisión de nuevos socios.- La señorita Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado, indicando que es voluntad de la Compañía "FERTILOM CIA. LTDA.", transferir las tres mil quinientas cuarenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que tiene en "NUTRISOL CIA. LTDA." en favor de los señores SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ, JESSICA DIANA PADILLA SANCHEZ y el menor SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ, representado por su padre el señor doctor Washinton Augusto Padilla Galárraga, distribuidos de la siguiente manera:

SANDRA LORENA PADILLA SANCHEZ	1.184	participaciones	20216
JESSICA DIANA PADILLA SANCHEZ	1.183	"	
SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ	1.178	"	
TOTAL:	3.545	"	

Así como también es el deseo del señor JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA, transferir las cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de que es propietario en la Compañía NUTRISOL CIA. LTDA., en favor de SANTIAGO DAVID PADILLA SANCHEZ, menor de edad representado por su padre el señor doctor Washinton Augusto Padilla Galárraga.

Participaciones que forman parte del capital social de la Compañía NUTRISOL CIA. LTDA.



Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediendo la Junta a conocer el punto citado, acordando respecto del mismo y con el voto unánime del cien por ciento del capital social, autorizar la cesión de participaciones y simultáneamente la admisión de los cesionarios en calidad de socios de "NUTRISOL CIA. LTDA.", en la proporción de participaciones sociales que se detalla en líneas anteriores

Se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos habilitantes:

- a) Lista de socios asistentes a la Junta General.
- b) Copia de la presente acta debidamente certificada.
- c) Copia del nombramiento de Presidente de la Compañía "FERTIOM Cia. Ltda.", en la persona de la señora Susana María Sánchez Morillo

Por haberse resuelto el punto acordado, la señorita Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h40 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad del capital social.- Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.-

POR LA COMPANIA FERTELOM CIA, LTDA. SU REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 Sra. SUSANA MARIA SANCHEZ MORILLO
 C.I. 170256898-9
 PRESIDENTA

Dr. WASHINGTON PADILLA GALARRAGA

[Signature]
 ING. JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA

17038426-7

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.- QUITO, 5 de OCTUBRE DEL AÑO 2000.- certificado.-

[Signature]
 Dr. Washington Padilla
 GERENTE - SECRETARIO

FERTILOM CIA. LTDA.
GRUPO CLINICA AGRICOLA

Quito, 1° de Septiembre de 1999

Señora
Susana María Sánchez Morillo
Presente

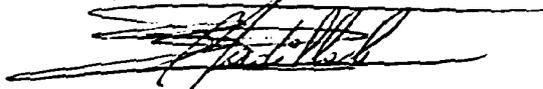
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "FERTILOM CIA. LTDA." Celebrada el día de hoy le designó para el cargo de Presidente de la misma, por el periodo estatutario de cinco años.

Usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en todos los casos de falta o ausencia del Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito, el 13 de Septiembre de 1991, bajo el número 2488, tomo 122, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Diciembre de 1991.

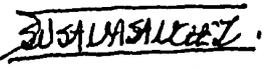
Muy atentamente,



Dr. Washington Augusto Padilla Galárraga
Gerente General

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 1° de Septiembre de 1999

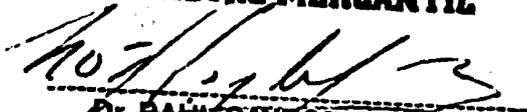


Susana María Sánchez Morillo
C.I. 170256898-9



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6033 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 29 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

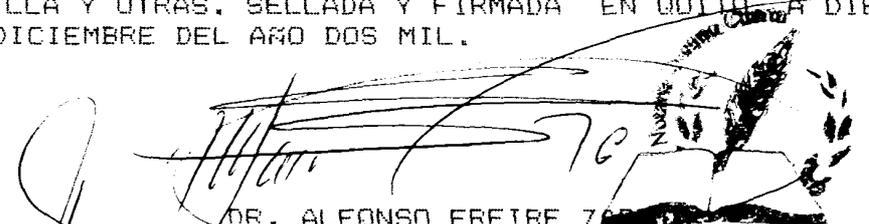


Con fecha 29 de Septiembre de 1999, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por FERTILOM CIA. LTDA. a favor de SUSANA MARIA SANCHEZ MORILLO.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE HERNAN PADILLA GALARRAGA Y "FERTILOM CIA LTDA A FAVOR DE LOS SEÑORES SANDRA LORENA PADILLA Y OTRAS, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Quito - Ecuador



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA NUTRISOL COMPAÑÍA LIMITADA de fecha 13 de AGOSTO de 1997, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 23 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOBILITARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha y al margen de la inscripción correspondiente de fojas 175 del apéndice

Partida No. 44 del Registro Mercantil,

Tomo 39/97;

tomé nota de la presente cesión de participaciones.
Cayambe, a 20 de febrero del 2001

EL REGISTRADOR

Registro de la Propiedad
CAYAMBE

